



BECAS

El CECyTE Jalisco te ofrece un conjunto de becas y apoyos de la propia institución y de igual manera, existe un conjunto de becas que se otorgan desde instituciones externas. Si tienes dudas acude con el trabajador social del plantel en que estás inscrito.

BECAS INTERNAS

Beca económica por necesidad económica y promedio

Consiste en la condonación total o parcial del pago de inscripción o reinscripción y se otorga a estudiantes con necesidades económicas —previo análisis de su situación económica— o a estudiantes que hayan obtenido mejor promedio en cada carrera y grado durante el semestre anterior.

Requisitos por necesidad económica

- » Llenar solicitud.
- » Comprobar necesidad económica mediante un estudio socioeconómico que realizará el trabajador social mediante visita domiciliaria. Esta beca aplica para alumnos de nuevo ingreso.

Requisito por promedio

- » Llenar solicitud.
- » Tener un promedio mínimo de 8.5. Esta beca no aplica para alumnos de nuevo ingreso.

También se considerará la posibilidad de condonación de la matrícula en los casos contemplados para alumnos que participaron y sobresalieron en eventos de carácter académico, cívico, cultural y deportivo, siempre y cuando se establezca en las convocatorias correspondientes. Esta facultad será exclusiva de la Dirección General del CECyTE Jalisco.

Beca alimenticia

Es el apoyo diario a los alumnos en condiciones económicas desfavorables que consiste en el otorgamiento de alimentos que se proporcionan en el área de cafetería mediante la firma de una bitácora todos los días.

Requisito

- » Llenar solicitud.

BECAS EXTERNAS

Beca Prospera

Es un programa federal para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema que brinda apoyo en educación, salud y alimentación. Participan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Consejo Nacional de Fomento Educativo, la Coordinación Nacional del Programa Prospera, así como los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

El procedimiento es el siguiente: al inicio del ciclo escolar el alumno entrega el formato EMS1 a Trabajo Social y solicita que certifique su inscripción al plantel. Una vez que se revisa y verifica su inscripción, se devuelve el formato al alumno. Para que el becario reciba bimestralmente su beca educativa, el Trabajador Social enviará la certificación de la permanencia del alumno en la escuela a Prospera.

Esta certificación se realiza a través de mecanismos electrónicos (Sistema de Captura Escolar–SI-CEC). Para el caso de los becarios de este nivel, se otorga adicionalmente un incentivo monetario a la conclusión del nivel de estudios, siempre y cuando el egresado sea menor de 22 años y haya concluido sus estudios antes de 4 años contados a partir del primer registro de inscripción ante el Programa Prospera.

Para mayor información favor de consultar:
www.vas.gob.mx

Beca del Programa de Educación Media Superior (PROBEMS)

Es un programa federal de becas para la educación media superior, de retención, apoyo y excelencia que tiene como objetivo contribuir al acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de educación media mediante distintas modalidades.

Proceso de selección

1. No estar recibiendo una beca educativa a través de ningún otro programa gubernamental.
2. La SEP emite la convocatoria a nivel nacional

- en la que se dan a conocer los requisitos que los alumnos deberán cumplir, así como el período de registro.
3. Los interesados deberán realizar su solicitud vía Internet en **www.becamediasuperior.sep.gob.mx**, donde estará disponible durante el período que se establezca en la convocatoria. Los alumnos deberán proporcionar correcta y verazmente toda la información solicitada. Dicha encuesta recopila la información acerca de los datos personales, las características socioeconómicas y demográficas de los miembros del hogar, el equipamiento del mismo y las características de la vivienda.
 4. El alumno deberá ingresar con su CURP para el llenado de la encuesta socioeconómica y una contraseña personal; estos dos elementos serán la llave de acceso para solicitar información.
 5. El resultado de la solicitud se notificará al alumno vía correo electrónico mediante su CURP y contraseña.
 6. Le entrega de la beca se hará a través de una transferencia monetaria y los pagos se realizarán de manera bimestral a una cuenta, previa entrega de tarjeta bancaria que se le dará al alumno que aún no cuente con ella.
 7. La condición académica del becario será validada por el Director del plantel semestralmente.

Para mayor información consulta **www.becas-mediasuperior.sep.gob.mx**, envía tus dudas al correo: **becasmediasuperior@sep.gob.mx**, o llama a los teléfonos **01 800 1128 893** y **01 800 1123 227**.

Puedes acudir a la Trabajadora Social de tu plantel para mayor orientación.

Beca contra el abandono escolar

Es un programa federal de becas dirigido a alumnos en riesgo de abandonar sus estudios de educación media superior. Tiene como objetivo contribuir a la permanencia y egreso de los estudiantes de educación media. Consiste en un apoyo monetario mensual con duración de hasta seis meses. Concluído ese período, el alumno puede acceder a cualquier modalidad de becas ofrecidas por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Pasos para obtener la beca

1. Tener CURP y cuenta de correo electrónico válida y vigente.
2. Presentar al Director del plantel una carta de exposición de motivos explicando las razones por las cuales necesitas recibir el apoyo, que contenga la siguiente información: la dirección de una cuenta de correo electrónico válida y vigente; el número de integrantes que forman parte del hogar; los ingresos mensuales totales de los integrantes de la familia que aportan recursos para el sostenimiento de la misma.
3. Se postulará mediante el Comité Institucional de Becas del plantel como potencial beneficiario para recibir el apoyo, a través de un acta que firmará el propio Comité y será enviada para revisión por parte de la Coordinación del Pro-

- grama de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior.
4. La postulación podrá hacerse en cualquier momento, ya que la convocatoria es permanente.
 5. No debes haber concluído los estudios de educación media superior ni contar con un certificado de este nivel educativo.
 6. No debes recibir ningún beneficio económico por beca educativa a través de otra dependencia u organismo gubernamental por el tiempo que recibes los beneficios de este programa.

La respuesta a la solicitud se notificará al alumno y a las autoridades del plantel vía correo electrónico así como el procedimiento a seguir para disponer de los recursos de la beca. Para mayor información consulta **www.becasmediasuperior.sep.gob.mx**